

VISTO:

La Res. DNAT-2022-136 – relacionada con la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de profesor adjunto con función de Coordinador de la Prof. Rosana Jimena Flores – del Anexo Cafayate para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2021-2022 (CIU-2021-2022) Momento 2 - con dependencia académica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Flores eleva su plan de trabajo pertinente que prevé las actividades de acuerdo a su dedicación según lo previsto en Res. CS 390/13 Y CS 174/18.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 resolvió convalidar la Res. DNAT-2022-136 en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

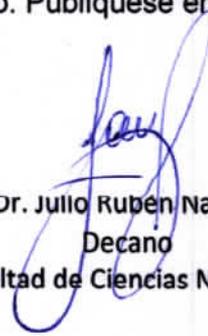
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Res.DNAT-2022-136 – relacionada con la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de profesor adjunto con función de **COORDINADOR** - de la Prof. **ROSANA JIMENA FLORES** – DNI N° 33.236.212 – del Anexo Cafayate (CIU 2021-2022) con dependencia académica de esta Facultad, entre el 01/02/2022 y el 31/03/2022, en ocasión de cumplir el Momento 2, emitida por el Decanato.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Flores, Delegación Cafayate, Escuela de Agronomía, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Ruben Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales